



Facultad de
Ciencias Agrarias
y Forestales



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

guía trabajo final de carrera

2016 Síntesis de principales
componentes y trámites
a realizar





CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DEL TRABAJO FINAL?

Que puedas integrar, profundizar y ampliar los conocimientos y metodologías científicas y tecnológicas que adquiriste durante la carrera, para así favorecer el desarrollo de tus competencias como profesional agrónomo y forestal.

Que incorpores conocimientos y habilidades para que puedas planificar y desarrollar un trabajo de investigación o extensión con un perfil interdisciplinario.



PREGUNTAS FRECUENTES

1 ¿Qué modalidades de Trabajo Final de Carrera (TFC) existen?

- Investigación sobre una temática específica de la carrera.
- Investigación bibliográfica, referida a una temática de relevancia en las Ciencias Agrarias y Forestales.
- Intervención profesional, en cualquier campo de las Ciencias Agrarias y Forestales.

2 ¿De qué forma puedo realizar el TFC?

Los TFC pueden presentarse de manera individual o con otro/a estudiante.

3 ¿Cuáles son las etapas que comprenden su presentación?

1° Presentación del Proyecto de TFC: incluirá Carátula, Introducción, Objetivos, Materiales y Métodos, Resultados esperados, Cronograma y Bibliografía.

2° Presentación del Informe de TFC: incluirá Resumen, Introducción, Objetivos, Materiales y Métodos, Resultados, Discusión, Conclusiones y Bibliografía.

3° Defensa del TFC: instancia de exposición oral, frente a evaluadores y directores.



4 ¿Qué requisitos debo cumplir para poder entregar el Proyecto de Trabajo Final (PTF)?

Para poder presentar tu PTF debes haber aprobado la totalidad de las asignaturas correspondientes a los tres (3) primeros años de la carrera.

5 ¿Quién puede ser mi Director o Co-director? ¿Puede ser alguien que no sea docente de esta Facultad?

Deberás tener un Director y, en caso de ser necesario, también un Co-Director. Pero al menos uno de ellos debe ser docente de nuestra Facultad.

Podrán dirigirte los docentes de cualquier categoría de la Facultad que acrediten antecedentes en el tema y una trayectoria suficiente de investigación, formación de recursos humanos y/o desempeño profesional que sean aprobados por la Comisión de Trabajo Final (CTF).

6 ¿Puedo realizar actividades vinculadas al TF fuera de la Facultad?

Sí. Cada vez que realices tareas relacionadas al Trabajo Final fuera de la Facultad serán incorporadas a la cobertura de los seguros que sean aplicables. Para ello, deberás comunicar la salida y su duración a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles con una anticipación de 72 horas hábiles (consignando Destino, Nombre, Apellido, DNI, Legajo y duración de la salida).



7 ¿Existe alguna ayuda económica que me permita llevar adelante las actividades vinculadas a la realización de mi TF?

Sí. La Facultad ofrece un monto que contempla los gastos de ejecución explicitados en el PTF. A partir del 2016 la suma asciende hasta los \$1.300.

8 ¿Qué extensión puede tener el PTF? ¿Qué formato debo utilizar?

El Proyecto no deberá superar las diez (10) carillas y ser escrito según las normas que figuran en los Anexos III y VI del Reglamento de TFC.

Deberá tener una portada que contenga: el título del trabajo, tu nombre completo, tu número de legajo y dirección de mail, nombre del director, nombre del Co-director (si lo tuvieras), fecha de entrega del trabajo y la modalidad bajo la cual se presenta.

9 ¿Cómo se debe entregar el PTF? ¿Dónde? ¿Quién lo debe entregar?

Deberás entregar: una (1) copia no anillada en papel y una (1) copia en CD (preferentemente en formato .doc). Esta documentación, acompañada por una nota del Director del PTF dirigida a la CTF, indefectiblemente, avalando la presentación del proyecto.

El PTF debe ser entregado en la oficina de Mesa de Entradas (este trámite no es necesariamente personal). Una vez allí, se genera un Expediente cuyo número será el mismo para todo el proceso del TF.



La oficina de Mesa de Entradas es la encargada de enviar el PTF a la Dirección de Enseñanza, donde se evaluará si cumplís con los requisitos que establece el reglamento. De cumplir con los requisitos, el PTF será enviado a la Comisión de Trabajo Final (CTF).

10 ¿Cómo prosigue el trámite una vez que son elegidos los evaluadores por la CTF?

Una vez que la CTF designe los evaluadores, la Dirección de Enseñanza será la encargada de enviarles el PTF. La Comisión evaluadora (CE) contará con un plazo de 20 (veinte) días corridos desde la recepción del PTF, para emitir un dictamen sobre el mismo. Cada evaluador emitirá su dictamen según los criterios establecidos en la planilla de evaluación.

11 ¿Cómo me informo sobre la situación del mi Proyecto?

La comunicación oficial sobre el estado del TF, en todas las instancias, es a través del Director del TFC. Sin embargo, en caso de necesitar información sobre el TF y/o realizar su seguimiento, podés dirigirte a ctf@agro.unlp.edu.ar.

12 ¿Qué requisitos debo cumplir para poder entregar el Informe de Trabajo Final (ITF)?

La presentación del ITF podrás llevarla a cabo recién cuando hayas aprobado la totalidad de las materias de la Carrera y obtenido la totalidad de los créditos requeridos.



13 ¿Cómo debo entregar el ITF? ¿Dónde debo entregarlo?

El ITF debe entregarse en 1 (una) copia no anillada en papel y 2 (dos) copias en CD (preferentemente en formato .doc). Acompañado, indefectiblemente, por una nota del Director del TFC (dirigida a la CTF), avalando la presentación del ITF.

El ITF debe ser entregado en la oficina de Mesa de Entradas (este trámite no es necesariamente personal). Esta oficina enviará el ITF a la oficina de Dirección de Enseñanza, la cual verificará si cumplís con los requisitos que establece el reglamento. De ser así, el ITF será enviado a la CE.

14 ¿Qué plazo tienen los evaluadores para emitir el dictamen del ITF?

Los miembros de la CE tendrán un plazo de 30 (treinta) días, desde la recepción. El dictamen podrá ser:

- Aprobado sin modificaciones
- Aprobado con modificaciones menores
- Aprobado con modificaciones mayores
- Desaprobado.

Únicamente las condiciones de Aprobado y Aprobado con modificaciones menores de la totalidad de los miembros de la CE habilitará al estudiante a la Defensa del TF.

15 Sobre la clase de defensa oral y pública

Una vez aprobado el ITF, para la obtención del diploma, deberás preparar una Clase para la Defensa oral y



pública, que tendrá una duración máxima de 45 minutos.

Al momento de realizar la Clase de Defensa deberás presentar la última versión del ITF, con las correcciones incorporadas, en caso de que las hubiera: una versión original impresa anillada, otra sin anillar y dos copias más en formato digital.

16 ¿Una vez hecha la Defensa, cuáles son los pasos a seguir para solicitar el Título?

Deberás pasar por el Departamento de Alumnos para dar inicio al trámite de Diploma, donde se te indicarán los requisitos correspondientes. La documentación a presentar es la siguiente: Partida de nacimiento, certificado de libre deuda de la Biblioteca Conjunta y certificado de libre deuda de la Biblioteca de la UNLP (ubicada en 7 y 60).